Sábado, 7 de julio de 1984 Número 81

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:		ANUNCIOS:	
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un trimestre	750 Ptas.	Línea o fracción de línea	40 Ptas.
Teléfono: 21 10 63	Un semestre	1.250 "	Franqueo concertado 06 3	
	Un año	2.000 "		

Número 1.865

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLANES PROVINCIALES

DEVOLUCION DE FIANZA

Por Mariano Sánchez de Dompablo, contratista de obras, domiciliado en C/ Columna Merlo, n.º 24. Las Navas del Marques, se ha solicitado la Devolución de Fianza que tiene constituida mediante Aval emitido por el Banco Exterior de España, sucursal de Las Navas del Marqués, con fecha 5 de abril de 1982, por un importe de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESETAS, (199.144 Ptas.), para responder de las obras de "Mejora del alumbrado público en Adanero y Hernansancho".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de QUINCE DIAS, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 19 de junio de 1984.

El secretario general, **Félix Salado Gangoso.**

———ooOoo———

Número 1.866

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLANES PROVINCIALES

DEVOLUCION DE FIANZA

Por D. Mariano Sánchez de Dompablo, contratista de obras, domiciliado en C/ Columna Merlo, n.º 24. Las Navas del Marques, se ha solicitado la Devolución de Fianza que tiene constituida mediante Aval emitido por el Banco Exterior de España, sucursal de Las Navas del Marqués, con fecha 7 de junio de 1982, por un importe de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS VEINTIDOS PESETAS, (48.522 pesetas), para responder de la obra de "Mejora del alumbrado público, 2.ª fase", en Adanero.

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de QUINCE DIAS, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 19 de junio de 1984.

El secretario general, **Félix Salado Gangoso.**

———ooOoo———

Número 1.864

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLANES PROVINCIALES

DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Emilio Jiménez Sánchez, contratista de obras, domiciliado en Mercado Chico, n.º 92. El Barraco (Avila), se ha solicitado la Devolución de Fianza que tiene constituida mediante Aval emitido por el Banco Popular Español, sucursal de El Barraco, con fecha 4 de febrero de 1982, por un importe de NOVENTA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS, (90.331 Ptas.), para responder de la obra de "Ampliación del abastecimiento y saneamiento en zona Norte en El Barraco".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de QUINCE DIAS, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 19 de junio de 1984.

El secretario general, **Félix Salado Gangoso.**

Número 1.929

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, RELATIVA A LA OPOSICION LIBRE RESTRINGIDA PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, CUATRO PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL....

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen la Oposición, para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, queda elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, con las siguientes modificaciones:

DONDE DICE:

"87.—GONZALEZ MARTIN, M.ª Jesús".

DEBE DECIR:

"87.—GONZALEZ MARTIN, M.ª Teresa".

DONDE DICE:

"123.—LLORENTE JIMENO, Luis Angel".

DEBE DECIR:

"123.—LLORENTE JIMENO, Luis Miguel".

El Tribunal que juzgará la referida Oposición está compuesto por:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Jesús Terciado Serna, titular e Ilmo. Sr. Don Mario Galán Sáez, suplente.

VOCALES:

D. Félix Salado Gangoso, titular. Don Arturo Familiar Sánchez, suplente.

D. Pascual Gómez Nieto, titular; Doña María Jesús García, suplente en representación del Instituto de Estudios de la Administración Local.

D. Juan Antonio Castillo Cano, titular; D. Salvador Cerrada Ortega, suplente, designados por la Junta de Castilla y León.

D.ª Begoña Larrainzar Zaballa, titular; D. Francisco Javier de Antonio Camarero, suplente, designados por el presidente de la Corporación.

D. José Miguel López del Barrio,

titular; D.ª Mercedes de Antonio Camarero, suplente, designados por la Corporación.

SECRETARIO.— D.ª Begoña Larrainzar Zaballa, titular; D. José Miguel López, suplente.

El comienzo de los ejercicios de la Oposición, tendrá lugar el próximo día 1 de octubre de 1984, a las 16,30, en el Palacio Provincial, por lo que se convoca a los señores opositores, que deberán asistir provistos del Documento Nacional de Identidad. Y máquina manual.

Avila, a veinticinco de junio de 1984.

El presidente, **Jesús Terciado Serna.**

El secretario general, **ilegible.**

———ooOoo———

Número 1.930

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN LA OPOSICION LIBRE CONVOCADA POR ESTA CORPORACION PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE FARMACEUTICO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA.

De conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de admitidos, que queda configurada de la forma siguiente:

1.—Calvo de la Cita, Rosa María.
2.—Carrascal del Solar, M.ª Concepción.
3.—Carrasco Castillo, M.ª de la Luz.
4.—Delgado Sánchez, Olga.
5.—Escudero Bocos, M.ª Pilar Cristina.
6.—Gallego Tamayo, José Luis.
7.—García González, Isabel.
8.—García Herranz, M.ª del Carmen.
9.—García Sanz, M.ª Cristina.
10.—Gomecello Garralón, Purificación.
11.—Grande Yuste, Antonio.
12.—Martín Sobrino, Nieves.
13.—Martínez Bengoechea, M.ª Josefa Azucena.
14.—Muñoz Bellido, M.ª Jesús.
15.—Pérez-Carral Lorenzo, M.ª Concepción.
16.—Puente Domínguez, Consuelo.
17.—Rodríguez Llera, Pablo Nemesio.
18.—Rubio Moreno, M.ª del Carmen.
19.—Sanz del Río, Carlos.
20.—Sobrino Hebrero, Joaquín.
21.—Terciado Valls, M.ª Julia.
22.—Vázquez Rodríguez, M.ª Teresa.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse en el plazo de QUINCE DIAS, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 26 de junio de 1984.

El presidente, **Jesús Terciado Serna.**

El secretario, general, **ilegible.**

———ooOoo———

Número 1.881

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

JEFATURA PROVINCIAL

A V I L A

Para conocimiento de los agricultores, fabricantes y público en general, se hace saber: que los días de apertura previstos en Unidades de Almacenamiento del SENPA en la Provincia durante el mes de JULIO de 1984 serán los siguientes:

ARENAS DE SAN PEDRO.—Cerrado por vacaciones.
AREVALO.—Cerrado hasta el 14.
AVILA.—Cerrado por vacaciones.
CRESPOS.—Cerrado por vacaciones.
FONTIVEROS. — Cerrado por vacaciones.
DONJIMENO. — Se avisará oportunamente.
HERNANSANCHO. — Cerrado hasta el 14.
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES.—Cerrado hasta el 14.
MUÑICO.—Cerrado hasta el 14.
MUÑANA.—Se avisará oportunamente.
SAN MIGUEL DE SERREZUELA.—Se avisará oportunamente.
NARROS DEL CASTILLO.—Cerrado por vacaciones.
PIEDRAHITA. — Cerrado por vacaciones.
SANCHIDRIAN.—Cerrado hasta el 14.
SAN PEDRO DEL ARROYO. Cerrado por vacaciones.

HORARIO DE TRABAJO: De 8 a 15,30 horas de lunes a viernes.

Avila, 22 de junio de 1984.

El Jefe Provincial, *Francisco Vara Velasco.*

NOTA: Se ruega a los agricultores gestionen sus operaciones previamente en evitación de desplazamientos inútiles.

Número 1.878

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL

A V I L A

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose dictado resolución por esta Dirección Provincial en el expediente E-216/84, derivado del Acta SE-402/84, por el que se impone la sanción de PERDIDA AUTOMATICA DE LAS PRESTACIONES MEDICO-FARMACEUTICAS DE DESEMPLEO, con devolución de las cantidades indebidamente percibidas, que, en su caso, fija la entidad gestora, por infracción a la legislación social al trabajador D. LORENZO PEREZ MARTIN, cuyo último domicilio conocido fue GETAFE (Madrid), C/ Maestro Turina nº 5 e ignorándose su actual paradero, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3º del Artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste para interponer recurso de alzada en la forma establecida en los artículos 33 y 34 del Decreto 1860/1975, de 10 de julio, ante el Iltmo. Sr. Director General de Empleo, por conducto de esta Dirección, en el plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 25 de junio de 1984.

El Secretario General, *Enrique Rodríguez Bermejo.*

———ooOoo———

Número 1.928

MINISTERIO DE TRABAJO

MAGISTRATURA PROVINCIAL DE TRABAJO

AVILA

EDICTO

DON ANTONIO GONZALEZ NIETO, MAGISTRADO DE TRABAJO DE ESTA CAPITAL Y PROVINCIA

HAGO SABER

Que en los Autos 431/84, seguidos a instancia de D. JESUS OSCAR HERNANDEZ JIMENEZ, contra D. BRUNO

GARCIA GARCIA e Interventores Judiciales D. JUAN MANUEL MACIAS LORENZO, D. GREGORIO GARCIA AREVALO y D. RAFAEL HERRERO, y desconociéndose el domicilio de los demandados se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo de Avila, el día 6 de septiembre de 1984, a las 11,10 horas de su mañana para que asistan a la celebración del acto conciliatorio y juicio en su caso, en los autos seguidos sobre salarios, al que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose la celebración de los mismos por la incomparecencia de la demandada debidamente citada.

Haciendo saber que las copias de las demandas están a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Firmas ilegibles.

———ooOoo———

Número 1.918

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

RIEGOS DEL TIETAR

INFORMACION PUBLICA DE LAS TARIFAS DE LOS RIEGOS DEL TIETAR PARA LA CAMPAÑA DE 1984

1.— TARIFA DE APLICACION.

Efectuado el estudio de las tarifas de riego para la campaña de 1984 conforme al Decreto 133/1960, de 4 de febrero, se somete a Información Pública las siguientes tarifas de Aplicación:

Tarifa 1.ª

De aplicación a todas las superficies comprendidas en el plano aprobado para la zona regable susceptible de recibir riego y no regadas, 4.685 Pts/Ha.

Tarifa 2.ª

De aplicación a tierras de la superficie regable y que utilice efectivamente los riegos, 6.257 Pts/Ha.

Tarifa 3.ª

Suministros varios, 1.251 Pts/Ha.

2.— CONDICIONES DE APLICACION.

La Tarifa 3 se aplicará a los suministros de carácter accidental por usos distintos de los riegos; que se valorarán al precio unitario de la Tarifa.

Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en el 4 % de su importe en concepto de Explotación de Obras y Servicios conforme a lo dispuesto en el Decreto 138/1960, de 4 de febrero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 133/1960, durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de las publicaciones de éste anuncio en el B.O. de las provincias de Avila, Toledo y Cáceres, a efectos de los interesados puedan presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, o en los Ayuntamientos de los términos de Candeleda (Avila), Oropesa (Toledo) y Madrigal de la Vera, Valverde, Talaveruela, Losar, Robledillo, Jarandilla, Caucos, Collado, Jaraíz, Pasarón, Tejeda, Talayuela y Navalmoral de la Mata (Cáceres).

En la información pública de este expediente se hará uso de la autorización del artículo 95 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 7 de julio de 1958.

El expediente completo puede ser examinado en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, donde estará de manifiesto durante dicho plazo.

Madrid, 22 de junio de 1984.

El ingeniero director, **Luis Zapico.**

———ooOoo———

Número 1.567

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

AVILA

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo el día 1-2-1984 se acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto:

Expd. en S.N.U. n.º 80/82.

LOCALIDAD: Candeleda.

PROMOTOR: Aurora Guzmán Rivera.

PARAJE: "Finca Tabladilla".

CONSTRUCCION: Vivienda unifamiliar.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 9 de abril de 1976, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de Alzada en el plazo de quince —15— días ante el consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Avila, 22 de marzo de 1984.

El secretario de la Comisión, P.A. **José María Meneses Castillo.**

———ooOoo———

Número 1.937

CAPITANIA GENERAL DE LA 9.ª REGION MILITAR

JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION N.º 2

REQUISITORIA

Jesús del Monte Blázquez, hijo de Agustín y de Aurelia, natural de Avila, nacido el 6 de enero de 1965, de estado civil soltero, de profesión estudiante, encartado en la Causa número 391/84 por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señales particulares ninguna, comparecerá en el término de QUINCE DIAS, ante DON FRANCISCO JAVIER MATA TEJADA, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda (Málaga), a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El comandante juez togado, **ilegible.**

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILA

EDICTO

EL ILTMO. SR. D. ILDEFONSO GARCIA DEL POZO, MAGISTRADO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILA Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado al núm. 396/84 se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Bartolomé Martín Ortega, natural y vecino de Blascoeles (anejo de Santa María del Cubillo (Avila), donde falleció en estado de soltero el día 18 de noviembre de 1983; era hijo de don Salustiano Martín

Martín y de doña Beatriz Ortega Martín, que le premurieron.

Han solicitado ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo don Felipe y doña María Rosa Martín Ortega.

Por medio del presente, se anuncia la muerte sin testar de dicho causante y el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Avila, a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Firmas, **ilegibles.** —1.882

———ooOoo———

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Don Jesús Somoza García, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para reapertura del BAR sito en la calle General Franco, núm. 44, transformándolo en CAFETERIA-PUB, que se denominará "LOS MUROS".

Lo que se hace público por espacio de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacerse las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Barraco, a 18 de junio de 1984.

El alcalde, *Ilegible.* —1.840

———oOo———

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Don Dionisio Estévez Gil, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para reapertura del "CAFE-BAR", sito en la calle General Franco, n.º 54.

Lo que se hace público por espacio de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacerse las observacione pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Barraco, a 18 de junio de 1984.

El alcalde, *ilegible.*

—1.841

Ayuntamiento de Lanzahita

EDICTO

Por don JULIAN SANCHEZ PELIGROS se ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento dedicado a la venta de carne y artículos de alimentación en la calle Queipo de Llano n.º 5 de esta localidad. Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo estimen oportuno puedan formular reclamaciones por espacio de QUINCE días.

Lanzahita, 18 de junio de 1984.

El alcalde, *ilegible.*

—1.842

———ooOoo———

Ayuntamiento de Collado de Contreras

EDICTO

Por D. Félix Blázquez González, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un aprisco para ganado, en el paraje denominado "La Hacille" de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Collado de Contreras a 18 de junio de 1984.

El alcalde, *Andrés Gutiérrez Blázquez.*

—1.843

———ooOoo———

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Don Pedro Arenas Martín, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una nave para la cría de conejos en carretera de La Higuera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4.ª de la O.M.de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Sotillo de la Adrada, a 20 de junio de 1984.

Firma ilegible. —1.857

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por parte de Don José Manuel Garabato Díaz licencia de apertura para la utilización de local, situado en Villacruz s/n de esta villa de Navarredonda de Gredos, a discoteca denominada "Garabato's", se pone en general conocimiento que durante el plazo de 10 días a contar de la publicación del presente anuncio podrán interponerse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes, a los efectos de concesión de la citada licencia.

Navarredonda de Gredos, a 20 de Junio de 1984.

El alcalde, *Juan F. Vaquero Hernández.*

—1.872

——oOo——

Ayuntamiento de Maello

EDICTO

Por parte de D. PEDRO ANTONIO BOBADILLA PEREA, se ha solicitado licencia para la instalación de RESTAURANTE-BAR, en el número 3 de Plaza de Santa Teresa, 3-5, del Coto de Puenteviejo, de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Maello, a 20 de junio de 1984.

El alcalde, *ilegible.*

—1.874

——oOo——

Ayuntamiento de Rasueros

ANUNCIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1 Impuestos directos, 618.270
2 Impuestos indirectos, 264.400.
3 Tasas y otros ingresos, 1.650.000.
4 Transferencias corrientes, 1.899.312

5 Ingresos patrimoniales, 1.417.500.
TOTAL INGRESOS. . . . 5.849.482.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1 Remuneraciones del personal, 1.851.955.
2 Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.201.351.
3 Intereses, 337.681.
4 Transferencias corrientes, 58.495.
TOTAL GASTOS . . . 5.849.482 ptas.

Los interesados a que hace referencia el artículo veintiséis de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Rasueros, a 23 de junio de 1984.
El presidente, *ilegible.*

—1.885

——oOo——

Ayuntamiento de Muñana

ANUNCIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha veinte de junio actual, y con el quorun fijado en el artículo 3º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.242.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 381.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.825.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas 2.604.857.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 331.500.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de Inversiones reales, 100.000 pesetas.

TOTAL INGRESOS: 6.484.357 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 2.496.296 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.150.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 5.317.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, pesetas 769.244.
9. Variación de pasivos financieros, 63.500 pesetas.

TOTAL GASTOS: 6.484.357 pesetas.

En Muñana, a 22 de junio de 1984.
El Alcalde, *Ilegible.*

—1.886

——oOo——

Ayuntamiento de Blascosancho

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1984, por un importe de TRES MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 573.581 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 113.830 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 391.021 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 812.192.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 871.555.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 437.821 pesetas.

TOTAL: 3.200.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 929.382 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.335.818 pesetas.
3. Intereses, 149.466 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 532.000.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 253.334 pesetas.

TOTAL: 3.200.000 pesetas.

En Blascosancho, a 22 de junio de 1984.
El Alcalde, *Ilegible.*

—1.887

Ayuntamiento de Gilbuena

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1984, por un importe de 2.465.918 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 439.988 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 70.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 93.619 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 878.424.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 983.887.

TOTAL: 2.465.918 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 759.259 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.682.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 24.659.

TOTAL: 2.465.918 pesetas.

En Gilbuena, a 22 de junio de 1984.
El Alcalde, *Miguel Díaz.*

—1.888

——oOo——

Ayuntamiento de La Colilla

ANUNCIO

Por espacio de un mes, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento a efectos de información y reclamaciones, el avance de las NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION.

La Colilla, a 23 de junio de 1984.
El alcalde, *Ilegible.*

—1.889

——oOo——

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO

Aprobados por la Comisión Municipal, los Padrones Fiscales siguientes:

1.—Tasa por Recogida de Basuras Domiciliarias, de los diseminados "Arroyo de la Parra" y Pantano de "El Burguillo, del año 1984.

2.—Tasa por suministro de agua, primer semestre de 1984.

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; durante cuyo plazo podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El Barraco, a 25 de junio de 1984.

El alcalde, *Ilegible.*

—1.890

———oOo———

Ayuntamiento de Herreros de Suso

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1984 por un importe de 4.700.000, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1 Impuestos directos, 404.602 ptas.
2 Impuestos indirectos, 110,000.
3 Tasas y otros ingresos, 225,000.
4 Transferencias corrientes, 1.651.000
5 Ingresos patrimoniales, 2.309.398
TOTAL..... 4.700.000 ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1 Remuneraciones del personal, 1.500,000 ptas.
2 Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.305,000.
4 Transferencias corrientes, 47.000.

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales, 1.848,000.
TOTAL..... 4.700.000 ptas.

En Herreros de Suso a 25 junio 1984.

El alcalde, *ilegible.*

—1.899

——oOo——

Ayuntamiento de Casillas

EDICTO

Por doña EUSEBIA MORENO PEINADO, se ha solicitado licencia municipal de reapertura de la pista de baile. al aire libre que viene ejerciendo en esta localidad, denominada "El Mirador" para la actual temporada 1984, sita en C. Rama 45.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Casillas, a 26 de Junio de 1984.

El alcalde, *ilegible.*

—1.901

——oOo——

Ayuntamiento de Aldeaseca

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, y una vez aprobado inicialmente el PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO DE ESTA LOCALIDAD DE ALDEASECA por el Pleno de esta Corporación Municipal, se somete a información pública por el plazo de UN MES, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todas aquellas personas interesadas puedan formular cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Dicho documento se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aldeaseca, 25 de Junio de 1984.

El alcalde, *ilegible.*

—1.902

——oOo——

Ayuntamiento de Junciana

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, trancurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Junciana, a 27 de junio de 1984.

El alcalde, *Ilegible.*

—1.904

———oOo———

Ayuntamiento de Villanueva del Aceral

EDICTO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación Municipal, las reclamaciones que estime convenientes con arreglo al artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En el supuesto de que no se presentara reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Villanueva del Aceral, 25 de junio de 1984.

El alcalde, *Ilegible.* —1.905

———oOo———

Ayuntamiento de Pradosegar

ANUNCIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 22 de junio, y con el quórum fijado en el artículo 3º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos, 248.942 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 40.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 491.500 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 913.890.
5. Ingresos patrimoniales, 89.079 pesetas.

TOTAL INGRESOS: 1.783.411 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 822.411 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 888.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 3.000.

B) Operaciones de Capital.

9. Variación de pasivos financieros, 70.000 pesetas.

TOTAL GASTOS: 1.783.411 pesetas.

En Pradosegar, a 23 de junio de 1984.

El presidente, *Ilegible.*

—1.906

Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del Art: 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre se halla expuesto al público el Expediente de imposición de la Ordenanza Fiscal para el Suministro de agua potable a particulares, para su vigencia a partir del 1 de enero de 1985, que fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de fecha 19 de junio del presente, estando expuesto al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento el acuerdo de aprobación. Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de imposición de la Ordenanza citada, con sujeción a las normas que se señalan a continuación.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación en este anuncio en el B. Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación el Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En San Miguel de Serrezuela, a 26 de junio de 1984.

El alcalde, *Ilegible.* —1.907

———oOo———

Ayuntamiento de Herradón de Pinares

EDICTO

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de junio de 1984, aprobó con el quórum exigido en el núm. 2 del art. 3 de la Ley 40/1981, de 29 de octubre, el proyecto de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, siendo en resumen sus características esenciales las siguientes:

Cuantía total del Préstamo: 3.800.000 pesetas.

Finalidad del mismo: Construcción de un polideportivo y obras de pavimentación de calles.

El tipo de interés y comisión anual será del 12,40 por 100.

El período de reembolso de la operación es de 12 años.

Recursos afectados en garantía de la operación: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El acuerdo de aprobación se halla expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, en término de QUINCE DIAS hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herradón a 26 de junio de 1984.

El alcalde, P.O. secretario, *Ilegible.* —1.908

———oOo———

Ayuntamiento de Villaflor

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veinte de junio en curso, solicitar del Patronato de Ayuda para la Mejora de la Vivienda Rural, un préstamo de OCHOCIENTAS MIL PESETAS, destinadas a financiar las obras de Reparación Casa Consistorial, se expone al público el expediente por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oir reclamaciones.

Características del préstamo:

Importe: 800.000 pesetas.

Tipo de interés: 5 por 100.

Plazo de amortización: 10 años.

Villaflor, a 25 de junio de 1984.

El alcalde, *Francisco Coello González.* —1.909

———oOo———

Ayuntamiento de Salvadiós

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 26 de los corrientes, el Proyecto de Contrato de Préstamo a concertar entre este Ayuntamiento y el Patronato para Mejora de la Vivienda Rural, por un importe de OCHOCIENTAS MIL PESETAS; con destino a financiar en parte el Presupuesto de Inversiones, se expone al público por un plazo de quince días hábiles para oir reclamaciones de los interesados legítimos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las condiciones esenciales del préstamo, son las siguientes:

Amortización: 10 años, a contar del año 1984, con anualidades de vencimiento de 51.328 pesetas semestral.

Importe del principal: 800.000 pesetas.

Intereses: Cinco por ciento anual, por capital pendiente de reembolso en cada semestralidad.

Garantía: Las generales del Presupuesto de Ingresos.

Salvadiós, a 26 de junio de 1984.

El alcalde, *Pedro Sánchez.* —1.910

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 1984.

PRIMERO.—ACTAS ANTERIORES.—Acordado prestar aprobación al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

SEGUNDO.—FACTURAS, RECIBOS Y CUENTAS VARIAS,. Acordado prestar aprobación a diversas cuentas y facturas por importe de 1.043.581 pesetas.

TERCERO.—POLICIA URBANA.—3.1.—OBRAS MAYORES.—Se concede una licencia para la realización de obras con proyecto técnico.

3.2.—OBRAS MENORES.—Se otorgan diez licencias para obras menores y de reforma interior.

Se acuerda interesar proyecto técnico para una de las peticiones y el archivo de otra ante la falta de información recabada.

CUARTO.—OTRAS INSTANCIAS.—Se acuerda recabar informes previos de una petición.

Se autoriza a doña Virginia Martín García, para la colocación de un toldo en el escaparate de su industria sita en Plaza Herreñal 12.

Se concede licencia a doña Rosario Crespo Sánchez, para sacar diez mesas de cuatro sillas cada una: de su bar, a la acera existente frente al mismo, durante la actual temporada de verano.

Se acuerda recabar información acerca de petición de don Lucio Blázquez Garro, sobre desvio de una colada.

Se otorga una ayuda de 25.000 pesetas a la Cofradía de la Vera Cruz, para, adquisición de una imagen.

Candeleda, 22 de junio de 1984.

El alcalde, **Jesús Rivera Córdoba.**

El secretario Actal. **Rafael Lefler Recio.**

—1.917

———ooOoo———

Ayuntamiento de Navarredondilla

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para 1984 por el Pleno del mismo en sesión de 31 de mayo de 1984, una vez transcurrido el plazo para interposición de reclamaciones desde el anuncio de su aprobación inicial sin que se haya presentado ninguna, se anuncia tal acuerdo, quedando el Presupuesto tal y como fue anunciado en resumen por capí-

tulos en este mismo Boletín de fecha 10 de abril de 1984.

Navarredondilla, a 27 de junio de 1984.

El alcalde, *Julián Rodríguez Hernández.*

—1.919

———ooOoo———

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 1984.

PRIMERO.—ACTAS ANTERIORES. Acordado prestar aprobación, al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

SEGUNDO.—FACTURAS, RECIBOS Y CUENTAS VARIAS.—Acordado aprobar facturas y cuentas por 534.786 pesetas.

TERCERO.—POLICIA URBANA.—3.1.—OBRAS MENORES.—Se otorgan diez licencias para obras de esta clase y de reforma interior.

Se acuerda manifestar a don Eugenio Jiménez Vaquero no poderse acceder a petición de construcción de una leñera, hasta tanto no se encuentren aprobadas las Normas de Planeamiento del Municipio.

Acordado interesar de don Florencio Sánchez Vinuesa y don Valentín Lorente González, informe previo para coner de solicitudes de construcción de edificaciones. Y que pasen a informe de los Guardas y Comisiones correspondientes, solicitudes de don Emilio Cordobés Sobrino; digo Montero; don Francisco Morcuende Pinar y don Jesús Reguero Pérez.

Igualmente, petición de don Justo Moreno Carvajal, para reparación edificio n.º 51 de la calle del Moral, se acuerda pase a informe previo del señor arquitecto asesor de este Ayuntamiento.

CUARTO.—OTRAS INSTANCIAS.—Se otorgan tres licencias para colocación de mesas de bar en la acera, durante el presente verano.

Se conceden dos licencias para colocación de placa de vado permanente.

Se acuerda ayudar con 4.000 pesetas a varios vecinos para el arreglo de un paso de aguas que atraviesa el camino que va desde la Cañada de la Huertarrona.

Se otorga licencia a la representación de la Discoteca J & M Joyma, para la instalación de un videoproyector de pantalla grande.

Se autoriza a don José Zoilo Guzmán Acosta, para la apertura y funcionamiento de un establecimiento de alimentación de régimen de autoservicio, en el n.º 2 C/ Gredos.

Candeleda, 28 de junio de 1984.

El alcalde, *Jesús Rivera Córdoba.*

El secretario Actal., *Rafael Lefler Recio.*

—1.920